Domingo 3 de Setiembre de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 2,047

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE DEL 25 DE MAYO, N. 48 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

GERENTE, BERNARDO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes. . . $ 2.00 moneda nacional
Por 6 meses . 10.50 " "
Por un año. . 20.00 " "

El núm. suelto: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento. — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

SETIEMBRE 3.
Santos Sandalio Mártir y Ladislao.
DIA 4.
Santas Rosa de Viterbo, Rosalia y Candida.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Cerro Largo.
Y mañana para Santa Lucia, San José y Mercedes.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL TACUARI NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24 y 29.
La de San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de capital los dias 10, 20 y 30.
La diligencia para Polanco del Rio Negro con escala en la Florida y Polanco del Yi.
Sale de la capital los dias 5, 15 y 25.
Para la Florida, los dias 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25 y 29.
Para Polanco del Rio Negro, los dias 2, 12 y 21.
Para Durazno, los dias 2, 9, 17 y 25.
Para Porongos, los dias 6, 14, 21 y 29.
Para Minas, los dias 1.º, 8, 15, 22 y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 12, 20 y 28, y de Maldonado los dias 2, 9, 17 y 25.
La Rosita y la América, Mensagerias del Yi y Parruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Villa Del Salto* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.
El *América* sale mañana á las 5½ de la tarde sin escala para Buenos Aires.
Para Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella, saldrá el 25 del corriente, el vapor paquete italiano «Espresso».
Para Amberes, con escala en Rio Janeiro y Bahia, saldrá el 10 del corriente, el vapor inglés «City of Rio Janeiro».
Para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, saldrá el 12 de Setiembre, el vapor paquete italiano «Pó».

EL SIGLO

Bibliotecas populares.

La Paz, que desde hace algunos dias la consagrado una preferente atencion á la iniciativa tomada por la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular para fundar bibliotecas populares, consagra á ese asunto el artículo que transcribimos á continuacion, y que contestaremos en la parte que nos es referente.

«Hace dos dias publicamos en *La Paz* un artículo sobre esta interesante materia, llamando sobre ella la atencion de nuestros colegas en la prensa.

Desgraciadamente nuestra iniciativa no ha encontrado eco en los demas diarios y tanto los de esta mañana como los de ayer, tarde, no han creido conveniente dedicar ni siquiera una línea de la crónica al proyecto que se propone llevar adelante la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Se cree, acaso, que la idea de fundar bibliotecas populares, que den los medios de leer á todos aquellos que carecen de libros, no tiene bastante importancia para que la prensa se ocupe de ella? O juzgando buena la idea, pero poco realizable en estos momentos, se cree conveniente dejarla morir por ahora en el abandono de la Indiferencia, para recojerla mas tarde, cuando hayan variado las condiciones morales y materiales de la República?

Si lo primero, parécenos inútil demostrar la conveniencia que habria en poner el libro al alcance de todas por medio de bibliotecas populares. Los beneficios reales de esa dotacion á instituciones semejantes se conocen al esfuerzo y basta enunciar la idea para que todos comprendan su utilidad.

Si lo segundo, temos dicho ya y volvemos á repetir, que la Comision Directiva se hubiera detenido en su empeño si hubiese creido necesario apelar á contribuciones de dinero recabadas del pueblo: porque no desconoce ella las condiciones materiales en que se encuentra el país, y sabe por propia esperiencia, que los mejores deseos y las mas puras intenciones hallan una barrera insalvable en la pobreza y en la falta de medios.

Pero no se trata de agregar nuevas contribuciones á las infinitas que agobian ya á la poblacion de Montevideo. No se pide dinero, se piden libros; y en todas las casas y todos tienen algunos que puedan dar sin esfuerzo.

La generalidad de las novelas una vez leidas, no tienen interés alguno, ni hay por qué conservarlas; las historias no del todo modernas, que han sido rectificadas por historias posteriores, figeran con dificultades en las bibliotecas particulares y casi no tienen objeto en ellas: los libros de ciencias y de estudio, para aquellos que han terminado ya su aprendizaje y han abandonado esos estudios, no tienen objeto, ni les prestan servicio alguno; los libros en idiomas extranjeros que se han olvidado despues que cursaban por los que se tienen por consiguiente dos ediciones, una de las cuales es inútil, y por último la inmensa cantidad de libros innecesarios, viejos ó truncos, que no hacen mas que llenar las faltas de los estantes y perderse en los cajones de las dispensas, sirven todas para la biblioteca popular que los pide y los acepta con gusto.

Muy generalmente ha de suponerse que solo se piden libros buenos y útiles, y mas de uno que pudiera dar algunas obras que segun la espresion vulgar *solo sirven para la basura*, se abstendria de hacerlo, si creyese que para la biblioteca solo tendrian utilidad los libros que pudian colocarse con objeto en un estante. Pero es esto un error: la idea es pedir y aceptar todo, partiendo de la base de que todo algo vale.

Los libros buenos quedarán en la biblioteca; los que no lo tengan un interés especial para algunos serán cambiados por otros de interés general; los que no sirvan para la biblioteca y nadie quiera cambiar, serán vendidos en las mas ventajosas condiciones que puedan obtenerse, y por último lo que quede, la basura, podrá venderse como papel viejo.

Se trata pues, de limpiar las casas haciendo servir en limpieza á la formacion de una biblioteca popular.

Esto no quiere decir que no se espere obtener lo

La mayor parte de los lectores solo iria tal vez por los primeros, pero de todos modos la lectura habria robado al ocio, al juego, talvez al crimen, otros tantos parroquianos.

Con menos de un año, seria probablemente facil dotar á todos los pueblos de campaña de Bibliotecas populares, que imperfectas é irregulares en su principio, irian progresando y mejorando siempre.

Lo que falta es una iniciativa, un impulso, una direccion, y todo eso solo puede partir de la capital, del centro de los recursos y la ilustracion.

¿Porqué las divisiones de la política llevan su influencia deletérea hasta impedir todo esfuerzo colectivo y uniforme, sea cual sea su fin y sus propósitos?

¿Qué mayor honra, qué mejor gloria podria ofrecerse á una asociacion *de la ciudad*, que el honor y la gloria de llevar á los hermanos desheredados de la campaña los beneficios de la ilustracion?

La educacion popular como las Bibliotecas populares, necesitan iniciativa individual y asociacion. ¿Habrá al fin una y otra cosa?»

La idea que entonces enunciábamos nunca fué abandonada por nosotros, aunque nos haya sido imposible mantener viva la propaganda y realizar el propósito.

En esos dos años la lucha sostenida por este diario ha sido ardiente y sin tregua, y puede disimularsele por haber abandonado momentáneamente las cuestiones de ese género.

Con todo, en la primera oportunidad hemos procurado volver á nuestro propósito y con solo los recursos de la empresa á cuyo frente nos encontramos, vamos á abrir en breves dias al público una Biblioteca Popular, ó mas bien dicho una sala de lectura popular, que irémos enriqueciendo gradualmente y que sujetaremos mas tarde á una reglamentacion eminentemente liberal.

En el nuevo edificio de este diario hemos destinado una gran sala á Biblioteca y sala de lectura donde se encontrarán no solo las obras mas adaptables, sino tambien todos los diarios del mundo civilizado.

Al efecto hemos hecho ya pedidos á Europa de libros que nos irán llegando sucesivamente, y con los cuales formaremos una de las mejores bibliotecas que posee Montevideo.

Desde luego, la sala de lectura que quedará abierta al público en este establecimiento el 5 del corriente, ofrecerá diarios y periódicos de todas las provincias de la República Argentina, de Rio Janeiro, Rio Grande y Porto Alegre, de Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, Francia, España, Portugal, Italia, Inglaterra y Estados Unidos y los tendrá mas tarde de todas las naciones civilizadas.

Sin perjuicio de todo eso, concurriremos en todo sentido á la realizacion de la idea patrocinada por la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

La actitud del Sr. D. Cárlos Reiles en el Senado.

Publicamos á continuacion la carta que el Sr. Reiles nos ha escrito adjuntándonos los documentos relativos á su separacion del Senado.

Complaciendo al Sr. Reiles y cumpliendo el deber que tenemos como periodistas de abrir opinion sobre todos los sucesos que tienen un significado político y de alcance en la marcha general de los sucesos, diremos que en nuestro concepto, la actitud del Sr. Reiles, asumida con mayor lealtad y franqueza, era la que imponia la prorogacion de la Cámara de Representantes contra el tenor espreso de la ley.

Nuestra opinion no podia tampoco ser dudosa, desde que sostuvimos oportunamente que la Cámara de Representantes resaba en sus funciones por ministerio de la ley el 15 de Febrero, y que desde ese momento quedaba el Cuerpo Legislativo completamente acéfalo.

Claro es que ajustando el Sr. Reiles su conducta á esas convicciones que profesa, segun revela en los documentos adjuntos, no puede sino encontrar nuestra apreciacion y nuestro aplauso.

Las faltas posiciones y las contemporizaciones, por bien inspiradas que sean, no concurren jamás sino á robustecer las malas causas y las situaciones bastardas, como una triste esperiencia lo confirma en todas partes, y siempre hemos de preferir que los ciudadanos tomen el camino recto, sin dejar de respetar por eso el móvil que guia á los que permanecen en posiciones falsas con el propósito de servir la causa del bien.

Hé aquí la carta y documentos cuya publicacion nos pide el Sr. Reiles.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

De todo mi aprecio:

Por los antecedentes que tengo el gusto de acompañar, para que se sirva hacer publicar en el *Siglo*, se verá que he sido separado de la Cámara de Senadores por una resolucion de la misma.

Se me ocurre ahora que es necesario juzgarlo sin equivocarse, con conocimiento de la causa y motivos que lo han producido. Como no temo la publicidad en todo lo que se relacione con el desempeño de las funciones de los empleos públicos que he ejercido en mi país, en este caso con mas razon tengo que irá la prensa para allí hacer á mis conciudadanos, y pedirles que con imparcialidad juzguen si existe causa bastante para despojarme del cargo con que el pueblo me honró.

Contando con la ilustracion y saber de V. en estas materias, espero que en interes del país haga V. conocer su competente opinion.

Soy su atento amigo y servidor.

Cárlos Reiles.

Ej de V. Setiembre 1.º de 1871.

Á MIS CONCIUDADANOS

Y especialmente á los del Departamento del Durazno.

Al regresar de la campaña en Julio pasado, recibí varias convocatorias para asistir á las sesiones del Senado, incluyéndome la órden del dia que se trataba sobre proyectos de ley con la sancion de ambas Cámaras legislativas, separadas ó en Asamblea General.—Evité, en obsequio á atendibles consideraciones, concurrir á sesion, hasta que el 19 de Agosto se me pasó por secretaria el aviso señalado con el número 1. Forzado en el silencio que me habia impuesto, dirijí al dia siguiente la comunicacion que va con el número 2, la que pasada á una comision, el Senado ha dictado la resolucion marcada con el número 3.

Conociendo con mis opiniones de no imponer al país con mi voto ninguna ley que no se ajuste á las prescripciones de su código constitucional, he sostenido lo que en la nota que he pasado al Senado he espresado, como hoy, sostengo, que mi separacion de él es definitiva.

El reglamento interno de la Cámara de Senadores, es como todos los de esta clase, obligatorio, funcionando dentro de los períodos constitucionales ordinarios ó estraordinarios; es decir, funcionando la corporacion, constitucional y legalmente. Aplicar el reglamento, en mi caso, por no concurrir á sancionar actos legislativos, con quienes no tienen poderes por la ley fundamental para hacerlo, é infringir la grave pena de destitucion, de un mandato recibido del pueblo, es probar el abuso que ese reglamento está mas arriba de que está y que aquella.

No hago cuestion ni he pretendido hacerla del cargo de Senador; lo que no quiero consentir es el precedente del falseamiento de nuestros mas claros principios constitucionales, cargar con la responsabilidad ante el país de actos que profundamente le perjudican al presente y en lo venidero.

No me negaria á concurrir á aquellas sesiones del Senado en que se tratasen asuntos de su privativa competencia, pero he resistido contribuir á sancionar leyes con Representantes que se han abrogado facultades que la Constitucion no les acuerda.

Me separo de mis honorables colegas del Senado con la conciencia tranquila que me aconseja debo llenar este deber asumiendo sus responsabilidades, y apelando al juicio imparcial de la opinion pública para que juzgue con rectitud mi proceder.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1871.

CÁRLOS REILES.

NÚMERO 1

Montevideo, Agosto 19 de 1871.

El H. Senado se reune el Lúnes 21 á las 2½ para considerar en 1ª discusion los asuntos que se repartan, haciéndose presente ademas, al Sr. Senador, que por acuerdo de la Cámara, el Sr. Presidente hará efectiva la disposicion reglamentaria con los Sres. Senadores inasistentes.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

NÚMERO 2

Sr. Presidente del Honorable Senado.

He recibido el dia de ayer un aviso de la Secretaría del H. S. convocándome para sesion el dia 21 del corriente mes; y haciéndome saber, que, «por acuerdo de la Cámara, el Sr. Presidente hará efectiva la «disposicion Reglamentaria con los Sres. Senadores «inasistentes.»

En mi calidad de ciudadano guardo el mas profundo respeto á la Constitucion del Estado; como Senador, tengo el doble deber de cumplirla y hacerla cumplir, sin que por motivo ó causa alguna me halle autorizado por ella para escederme de sus preceptos. Sirviéndome de regla nuestras disposiciones constitucionales para formar mi juicio y sujetar mi proceder en el desempeño de los graves deberes de Senador, no encontrando acordada en ellas la facultad, á cada C. L. ni á las dos reunidas para prorogarse á sí mismas los poderes que recibieron del pueblo, con sujecion esto y aquellas á la carta Constitucional, no considero exhonerado de concurrir á dictar leyes con mandatarios cuyos poderes caducaron por Ministerio de la ley.

Estas son las razones que saco de nuestro Código Constitucional, que me prohiben sancionar ningun acto Legislativo en union con los Sres. Representantes cuyos poderes y funciones cesaron al terminar el tiempo señalado por el artículo 23 de la Constitucion.

Quiera disgustarse el Sr. Presidente llevar al conocimiento del H. S. el contenido de esta nota, reservándome desde ya todo derecho que pudiera ser desconocido con violacion de los preceptos constitucionales.

Con toda consideracion y respeto saludo al señor Presidente del Senado.

Montevideo, Agosto 20 de 1871.

Cárlos Reiles.

Cámara de Senadores.

Montevideo, Agosto 31 de 1871.

La Honorable Cámara de Senadores en sesion del 29 del corriente, ha aprobado la resolucion que á continuacion se transcribe:

«Artículo 1.º Cesa el señor D. Cárlos Reiles en el «cargo de Senador por el Durazno.

«Art. 2.º Cítese por su órden á los suplentes res«pectivos.»

Lo que comunico á Vd., á quien Dios guarde muchos años.

Tomás Gomensoro, presidente.
Francisco Aguilar y Leal, secretario.

Sr. D. Cárlos Reiles.

Simples rectificaciones.

Es escusado que el órgano del ex-Ministro se empeñe en que hemos de discutir con él dia á dia sus estravagantes elucubraciones sobre emisiones fraudulentas para salvar la crisis financiera, y sobre ejércitos permanentes para consolidar las instituciones, porque no lo hemos de complacer por varias razones que ya le hemos dado, y entre otras porque esas tesis están juzgadas y falladas una y mil veces por el sano criterio de este pueblo.

Ademas, nosotros no estamos dispuestos á seguir discutiendo sobre superfluas, *primarias*, y no otro carácter tendrian nuestras discusiones con el órgano del ex-Ministro que solo fean algunos empleados públicos.

Queda, pues, facultado para decir que nos ha desenmascarado, que nos ha corrido y que doña hundido, como dijo hace pocos dias con la mayor desenvoltura que se comprometia á salvar la situacion.

Pero si á eso estamos dispuestos, no por lo estamos á aceptar las calumnias con tiempo silencio, y por eso vamos á rectificar un hecho calumnioso.

El órgano del ex-Ministro dice ayer:

«Todo el mundo sabe que en la cuestion financiera no es un círculo personalísimo el que piensa en el Banco Nacional, y el que prevee la emision de una suma considerable de papel moneda garantido por el Estado. No hay otro recurso, gracias á las locuras de la prensa que se titula *liberal* y de la Asamblea que se llama *legal*.

«Y un es cierto esto, que el Sr. Torres, en los primeros meses de haber asistido al Ministerio de Gobierno, llamó á una conferencia al Director del *Siglo* y le espuso la situacion tal cual se presentaba, exhausta de recursos, y salvable solo por medio de una emision garantida, que diera elementos suficientes al Gobierno para conciliar la guerra, y dejar libre de gravámenes las únicas rentas que aun no estaban recargadas, pero que ya se pensaba en afectar á uno de los muchos empréstitos leoninos que meditaba la Asamblea General. El Director del *Siglo*, á quien acompañaba su hermano D. Juan, respondió que estaba convencido de que la emision *era el medio mas fácil, mas conducente y menos gravoso para el Estado, pero que él la combatiria, porque era enemigo del Gobierno*.

Eso es falso y falta á la verdad el ex-Ministro si el ex-Ministro lo ha referido al periodista, ó el periodista si el ex-ministro no ha referido tal cosa.

En efecto, el Sr. D. Fernando Torres, con quien no conservábamos malas relaciones á la sabor de su elevacion al Ministerio, nos citó á dos conferencias, ambas para esponernos la situacion de la hacienda é inducirnos á aceptar el espediente de las emisiones fraudulentas.

La primera tuvo lugar en el salon de la Junta, á los cuatro é cinco dias de ser Ministro, y nos fué solicitada por medio de una carta.

En esa conferencia no hubo testigos, y en efecto el Sr. Torres habló y discutió mucho con nosotros, sin que lograse convencernos de que el papel moneda fuese el recurso providencial para la salvacion del país.

Como en esta conferencia no estuvo presente ninguno de nuestros hermanos, suponemos que no es ella que se refiere el órgano del ex-Ministro, sino á otra posterior que nos fué solicitada por intermedio de nuestro hermano Juan, y á la cual estuvo presente en efecto. De esto no hace mucho tiempo y por consiguiente ya la oposicion que hacíamos á las ideas políticas y financieras del señor Torres, era mas ardiente.

La discusion fué mas acalorada sobre ese y diversos tópicos de política y de administracion, y volviendo al fin al objeto principal de la conferencia, discutimos otra vez profundamente como hablamos discutido seis meses antes.

Escusado es repetir que ni en esa ni en la anterior conferencia hicimos nosotros la estúpida declaracion que el órgano del señor Torres nos atribuye, y que por el contrario sostuvimos nuestras opiniones sobre las emisiones fraudulentas á que se queria apelar, fundándonos en las mismas razones y consideraciones que esponíamos dia á dia en la prensa.

No invocamos el testimonio de la persona que se cita como presente á aquella conferencia, porque no sabemos si se deferiria á su testimonio, pero no lo creemos siquiera necesario, porque aunque haya quien nos suponga capaces de proceder por móviles tan mezquinos en cuestiones que interesan tan vitalmente al país, dudamos que haya quien nos suponga tan cándidos como seria preciso serlo para hacer confesiones semejantes.

La inverosimilitud del *concepto calumnioso*, bastaria para justificarnos, si necesitáramos otra cosa que nuestra palabra para desmentir imputaciones semejantes.

Por lo demas, es un hecho notorio que todos los esfuerzos que se han hecho para hacernos desistir de nuestra ardiente oposicion á toda solucion de papel moneda, se han estrellado en la firmeza de nuestras convicciones.

No ha sido solo el Sr. Torres quien nos ha visto con el propósito de convencernos de nuestro supuesto error y de exigirnos un desistimiento de nuestra parte, y esas otras personas que se nos han acercado con el mismo objeto, pueden decir cual ha sido nuestra actitud.

En los momentos mismos en que Aparicio y Muñoz se dirigian sobre la capital para sitiarla, como en efecto la sitiaron, los Sres. D. Andrés Rivas y D. Teófilo Diaz, nos venian con autorizacion del Presidente de la República, segun nos dijeron, para que nos penetrásemos de cual era la situacion en que el sitio nos encontraria, y en vista de ella, apoyásemos ó por lo menos no combatiésemos un proyecto de emision que se presentaria.

Apesar de la presion que se nos hacia con la inminencia de peligros que veíamos venir y que reconocíamos, y de la interposicion de personas á quienes estimábamos personalmente, nos negamos á declinar en lo mas mínimo de nuestra actitud, y por último, como aquellos amigos insistian en que estaba hecho el convencimiento en el país, de que una emision de cuatro millones de pesos era la salvacion, propusimos á los Sres. Rivas y Diaz, que al dia siguiente convocase el General Batlle á una reunion de los ciudadanos mas notables del partido, y le sometiese la cuestion, prometiendo solemnemente por nuestra parte guardar absoluto silencio en la prensa, si la mayoría reconocia que la emision era un espediente legítimo y necesario.

La reunion se realizó—el Sr. Torres espuso y sostuvo sus ideas, que combatimos el Dr. Herrera y Obes y nosotros, y el resultado de la votacion fué que entre cuarenta y tantos ciudadanos que asistieron á aquella reunion, solo tres ó cuatro apoyaron la idea financiera del Sr. Torres.

La idea de las emisiones fraudulentas quedó una vez mas vencida, y el Sr. Torres continuó en el Ministerio, persuadido, al parecer, de que las emisiones fraudulentas no pasaban de un sueño de hadas que no es posible discutir ya con seriedad.

Las personas que intervinieron en este incidente, que son muchas, pueden dar fé de las inalterables opiniones que hemos tenido y tenemos sobre el expediente inmoral y ruinoso del papel moneda.

Solo al Sr D. Fernando Torres, vencido, sin duda, por su irresistible elocuencia, es que hemos tenido que confesarle que reconocíamos *en las emisiones fraudulentas el expediente mas facil, mas conducente y menos gravoso para el Estado, pero que lo combatiamos porque éramos enemigos del Gobierno.*

La ocurrencia no puede ser mas chistosa, y no seria dificil que colase como indisputable verdad, si este pueblo se compusiese de tontos de capirote.

Corrales de abasto y Cementerio.

Hace tiempo que estas dos cuestiones preocupan preferentemente la atencion pública con sobrada razon.

La traslacion de los Corrales y del Cementerio son cuestiones de vital interés y de urgente resolucion.

Pero la traslacion de esos establecimientos trae necesariamente aparejadas otras cuestiones que rozan intereses particulares y que dan lugar á grandes negocios.

Esas cuestiones, pues, deben ser tratadas por la prensa, para que la esplotacion de los intereses particulares no se sobreponga á los intereses públicos, y sirvan de alimento á la voracidad insaciable de los esplotadores.

El Gobierno se ha dirijido últimamente á la Comision Permanente, comunicándole que se ve en la necesidad de proceder á realizar esa traslacion y á autorizar las construcciones consiguientes.

En primer lugar ¿qué tiene que ver en ese asunto la Comision Permanente?

Si esa traslacion impone erogaciones no presupuestadas, esas erogaciones no pueden ser autorizadas sino por la Asamblea Legislativa—Tan es así, que la misma Comision Permanente lo significó ya así al Gobierno en el caso de las propuestas que fueron presentadas al Gobierno para construccion de Corrales—La Asamblea no está en sesiones ordinarias, pero así como fué convocada estraordinariamente para otros asuntos, puede y debe ser convocada para este, puesto que se persiste en sostener la armazon constitucional.

Entretanto, se asegura que ya el Gobierno ha celebrado contratos determinados sin llenar ninguna de las prescripciones de la ley, no ya la autorizacion legislativa, pero ni siquiera la licitacion prescripta para todas las obras públicas.

La Comision Permanente debe tomar conocimiento de todos los antecedentes de ambos asuntos, y si no puede entender en el carácter en que ha sido consultada, puede exigir que se llenen las prescripciones legales.

El Sr. Zorrilla, que es estraño á todas las intrigas y manejos que puede haber en esos asuntos, debe suministrar todos los antecedentes y debe empeñarse en que se haga lo mas conveniente á los intereses generales y en las condiciones menos onerosas para el Erario.

Es á lo que por nuestra parte nos proponemos concurrir, y en ese concepto con mas tiempo y datos nos ocuparemos de ambos asuntos.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *City of Rio Janeiro* llegado ayer tenemos noticias de Europa hasta el 6 del pasado, por vía de Lisboa, y son las siguientes:

En la Asamblea Nacional de Francia debia presentarse un proyecto confiriendo á Thiers el título de Presidente de la República Francesa por espacio de dos años.

No se aprobó la proposicion para que se transfiriese el asiento de gobierno para París. Probablemente concurrieron á ese resultado las elecciones municipales, en las que una indiferencia de millares de electores, permitió el triunfo de algunos de los mas ardientes secuaces de la Comuna.

Los consejos de guerra parece que empezarán á funcionar el 7.

En el meeting tenido el 31 en Hyde Park contra la lista civil del príncipe Arturo, se pronunciaron violentos discursos contra la reina Victoria, á la que el pueblo increpa del poco gasto que hace.

La corona de Inglaterra, dice uno de los oradores populares, debe ostentarse con esplendor.

La reina no lo comprende así y hace economías; hágalas si quiere en la dotacion del príncipe Arturo.

En la Cámara de los Comunes propuso Hilan la una economía de lib. est. 10,000 en el cuerpo diplomático, reduciendo á los embajadores á enviados estraordinarios. Goschen declaró que el gobierno no dudaba de abolir en la marina la pena de bajeta, escepto en los casos de motin, insubordinacion con circunstancias agravantes.

En España, en consecuencia del pacto celebrado entre el duque de Montpensier y la ex-reina Isabel, algunos de los diarios que antes eran sus partidarios, parecian dispuestos á retirar su apoyo, contándose en este número las *Novedades*.

Anúnciase grandes reformas, mas todos creen muy difícil que el Sr. Zorrilla pueda realizar su programa, en la parte financiera especialmente.

La asociacion comercial de Rotterdam protestó contra el aumento en los derechos de las aduanas francesas por ser contrarios á los tratados y requirió la intervencion del Gobierno para que se respetaran las estipulaciones internacionales, y restituirse en su vista, el exceso de los derechos cobrados.

Última hora

El comandante del vapor inglés *City of Rio Janeiro* ha leido á su salida de Lisboa, el siguiente telégrama.

El señor Thiers, gefe del poder ejecutivo, ha sido nombrado por la Cámara Presidente de la República francesa por dos años.

GACETILLA

Nuestras fiestas—Definitivamente se ha fijado el 8 del actual para la inauguracion del nuevo edificio que ocupa esta imprenta, el cual bien merece la pena de ser visitado, como que no solo es notable por sus vastas proporciones y su elegancia, sino tambien por su reparticion interior que consulta la higiene en el aire y la luz, respondiendo á la organizacion de un taller en la comodidad de los obreros, en el órden de los materiales, en la distribucion del agua y del gas, y en la vijilancia constante de los que dirigen las variadas operaciones de una imprenta que dá ocupacion á setenta personas.

Oportunamente enviarémos una tarjeta de invitacion á todos los suscritores del *Siglo*, estensiva á sus familias, y el dia señalado desde las diez de la mañana será permitido visitar toda la casa y tendremos el mayor placer en dar las esplicaciones que se deseen, no obstante que intercalarémos en el diario un plano de todo el edificio con sus correspondientes indicaciones.

La fiesta del 8, simpática para los amigos del progreso y grande para nosotros que nos vamos convirtiendo en tipo á fuerza de rozarnos con ellos, la completarán los espléndidos fuegos artificiales que prepara Molteda, y escusado seria agregar que el lenguaje de la música contribuirá al agrado de los concurrentes.

El 9 á las 6 de la tarde se efectuará un banquete de 200 cubiertos, encomendado al *maitre d'hôtel* Galletta, y se comprende bien que cuando se gasta en alfombras de Bruselas, en ricos muebles y en hermosas arañas para satisfacer todas las exigencias del buen gusto, habrá armonía en la parte gastronómica que es sin duda la mas interesante y la que mejor se presta á las espansiones que provocan una mejora como la que representa el estado actual de este establecimiento y el próximo refuerzo de una guillotina Boildieu que no derrama sangre porque solo corta libros, de una prensa mecánica Abauzet de dos cilindros, de una maquinilla que produce 100 ejemplares *por minuto* y otra que amolda el plomo haciendo millares de letras que servirán para la impresion del *Siglo*.

Caso de bigamia—VEREDICTO DEL JURADO—En Montevideo á once de Agosto de mil ochocientos setenta y uno, estando en audiencia el señor Juez Letrado del Crimen de la segunda Seccion, Dr. D. Luis Manuel Velazco, D. Enrique Gradin, D. José María Montero, D. Manuel Massera y D. Epifanio Zaballa, jueces de hecho estos en la presente causa, por ante mí el infrascrito escribano, declararon:

Primero: que está probado que el cinco de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco, Blas Nicolas Cataldi, contrajo matrimonio con Doña Rosa de Biassi, ante el cura párroco de Castelluccio, superior de la provincia de Basilicata en el reino de Italia.

Segundo: que está probado que el veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete, Blas Nicolas Cataldi, contrajo segundo matrimonio con Doña Narcisa Lopez, ante el Cura Párroco del pueblo de Colores, Departamento de Soriano.

Tercero: que está probado que cuando Blas Nicolas Cataldi contrajo en este país el segundo matrimonio, existia en el suyo su primera y legítima esposa Da. Rosa de Biassi.

Cuarto: que está probado, que Cataldi al contraer matrimonio por segunda vez no tenia la seguridad del fallecimiento de su primera esposa.

Quinto: Que el testigo Francisco Altavista, al deponer sobre el estado de soltero de Cataldi, lo hizo por referencias y no por saberlo de un modo cierto y positivo. Y lo firman con su Señoría por ante mí de que doy fé—*Velazco—Zaballa—Gradin—Montero* (hijo) *Massera*—Ante mí: *Manuel P. Fernandez*, escribano del Crimen 2.ª Seccion.

SENTENCIA—Montevideo, Agosto 12 de 1871—Autos y vistos: Atento el veredicto que antecede de los señores jueces de hecho en la presente causa seguida de oficio con el ministerio público contra Blas Nicolás Cataldi por el delito de bigamia; así como tambien contra Francisco Altavista por deponer como testigo falso sobre el estado de soltero del primero, fallo definitivamente juzgando: que debo condenar, como condeno, á Blas N. Cataldi en la pena de dos años de servicio militar en el batallon Urbano, con computacion del tiempo de prision que ha sufrido hasta la terminacion de su causa y en las costas del proceso.

Con respecto á Francisco Altavista, se le condena tambien en la pena arbitraria de siete meses de servicio militar en el mismo cuerpo que se designa, y en las costas, sin perjuicio de computársele en la pena que se le impuso todo el tiempo que ha transcurrido en prision.

En cuanto á lo que concierne y es relativo á Francisco Russo, otro de los testigos falsos que figuran en la causa, ordeno que quede esta abierta hasta que sea capturado y sometido á la accion de la justicia para ser juzgado segun las leyes.

A sus efectos, elévese esta sentencia al Superior Tribunal de Justicia en la forma de estilo y devuelta que sea, hágase saber á quienes corresponda y publíquese.

Luis M. Velazco.

Lo proveyó y firmó el Sr. Juez Letrado del Crimen de la segunda Seccion, Dr. D. Luis M. Velazco, en Montevideo á once de Agosto de mil ochocientos setenta y uno, de que doy fé.—*Manuel P. Fernandez*, escribano del Crimen, de la 2.ª seccion.

El lenguaje de los animales—Si se entiende por lenguaje un medio de comunicar con facilidad los pensamientos, es evidente que todo animal que no vive absolutamente solitario, debe tener su lenguaje. Si lenguaje quiere decir coleccion de signos articulados, ó mas bien, coleccion de articulaciones y de voz, se complica mas la cuestion. Sin embargo, pueden servir para resolverla las siguientes observaciones esenciales:

1ª No es necesario tener un alfabeto completo para poseer un lenguaje, lo cual es evidente puesto que muchas naciones tienen letras y pronunciaciones exclusivas, por ejemplo, la *th* inglesa, la *u* francesa, la *j* española, *thich* rusa etc., etc. Luego si á cada pueblo en particular le faltan lo menos treinta articulaciones sin perjuicio de su lenguaje, pueden muy bien los animales carecer de doble número. Basta que se tengan tres ó cuatro para que haya lenguaje.

2ª Poco importa que las articulaciones ó los sonidos sean producidos por el pulmon ó no, basta que sean orgánicos para que exista lenguaje.

3ª Porque nosotros no oigamos el ruido, los sonidos, ó algo de lo que se necesita para calificar su diferencia, no debe creerse que no existan ó que sean nulas sus diferencias.

4ª Nada indica que estos elementos de lenguaje que poseen los animales no puedan perfeccionarse algun dia; porque se sabe que se perfeccionan ya por sí mismos, ó ya por nuestros cuidados, y es probable que la mejora de ciertos sonidos é ideas obrase en la del lenguaje.

El hombre mismo, tan ventajosamente dotado por la naturaleza, con respecto á voz, no tiene tampoco naturalmente un lenguaje; y quizá en ciertas regiones han pasado siglos antes de tener un mediano alfabeto.

Se cree generalmente porque se escuchan los gritos de los pájaros de los tejos, y con poca atencion, que producen siempre un mismo sonido, lo cual es un error. Los cuervos, segun la observacion Dupont, producen 25 sonidos diferentes.

Estos sonidos pueden muy bien servirles para comunicar sus ideas, y ser 25 señales para avisarse mútuamente con relacion á sus necesidades.

El perro solo emplea en sus ladridos vocales, y alguna vez, cuando se encoleriza, la s y la z.

Tambien el gato usa las mismas vocales que el perro, pero añade algunas consonantes, entre las que se marcan con mas evidencia la *m* y la *r*.

Seria imposible que los animales viviesen como viven en sociedad, si no tuviesen medios para entenderse y comunicarse sus ideas. Las hormigas se dan los avisos necesarios cuando se trata de robar las provisiones. Las golondrinas acuden todas para edificar con prontitud el nido de alguna hembra que va á poner y se ha deshecho por casualidad, y acuden llamadas por la misma hembra, que da gritos lastimeros. Las abejas se ayudan recíprocamente para sacar de la colmena los cadáveres de sus compañeras.

Dice un naturalista despues de haber descrito la vida social, las trasmigraciones y las asambleas deliberativas de las hormigas:

«Nada de esto puede hacerse sin tener grandes medios para comunicarse las ideas, sin una lengua abundante y una estensa gramática. No tenemos nosotros la finura de oido suficiente para saber si las hormigas tienen un lenguaje oral; no han sido estas suficientemente diseccadas, ni vistas con microscopios de bastante fuerza para que sepamos con seguridad que poseen el órgano del oido. Sin embargo, las he visto al sonar un ruido imprevisto, dar, parándose é huyendo, signos de audicion, aunque tambien puede ser que la sola vibracion del aire haya producido estos efectos de temor sin necesidad de audicion real.»

Los pájaros, como el hombre, tienen ademas del lenguaje hablado, el canto, que no es en la esencia mas que una enérgica acentuacion del discurso, producida, segun algunos naturalistas, por la superabundancia del amor. Los pájaros no podrian sacar tan enorme fuerza de sus débiles músculos sino por un exceso de vida, cuyos elementos dan á su amor una violencia estraordinaria. En casos semejantes no basta amar, sino que es menester añadir al pensamiento la energía de las entonaciones y del rhytmo. Esto ha originado la poesía y hecho músicos á los pájaros.

El gallo habla la lengua de sus gallinas, y despues canta su valor y su gloria.

El canario canta su amor y su talento. La alondra macho canta un himno á las bellezas de la naturaleza, y despliega todo su vigor cuando hiende los aires y se eleva á los ojos de la hembra que lo admira. La golondrina todo termina y ofrece otra vez cada sola, sino en coro con los demas individuos de su familia; su voz no tiene extension, y sin embargo, su pequeño concierto es sumamente agradable.

El ruiseñor, el rey de los cantores, tiene tres clases de canto que manifiestan los diferentes

gencias sobre asuntos de interés particular, sino también elevar un acto promovido para amparar los asuntos en reclamación en una Jurisdicción, las cuales por lo general conocerán ubicidad para tomar parte de la Sociedad.

Sobre trabajo.—La Comisión Extraordinaria Administrativa, después de otra consideración, ha partir con cualesquiera que reclamen un aumento de sueldo, ó alguna ventaja, expuesta en su escrito que ó que si lo es fundada convencidos de que la Jurisdicción Contencioso, tiene en cuenta lo fundado que se han sido solicitando y dividendo en virtud de la Constitución—Capital, Capital, Capital, etc., en por unanimidad, se ha resuelto desde que no hay otra y ella es clara.

La Comisión tome trabajo de ello y pueda hacer ante las instancias que se dirijan los empleados, ó fuera de ellas y de Gobierno que como los Empleados de la Hacienda, que ha de ser.

Hay Cálculos de cuatro al cual de la ciudad como de cuarenta Mil Pesos—Sueldo de Mil Pesos ó más que ganan en cada una propiedad. Dice: ¿Cómo tres mil pesos que se ganan en cuatro, y cuatro que ganan cuatro? Dice que la Hacienda Pública, Pública, Pública,

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 75 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos.

TEATRO DE LOS 33

a15-perm

AL PÚBLICO

El abajo firmado propietario de la «Farmacia Normal» y Laboratorio químico en la calle 18 de Julio núm. 252, hace saber al público de esta República y todos amigos del comercio en los países extranjeros, que este establecimiento es dirigido por el antiguo dependiente de la Farmacia y Droguería Alemana situada en la calle Sarandí y que esta nueva casa girará bajo la firma Camilo Weber y Ca., siendo el Gerente responsable por la dirección del establecimiento. Cartas y encomiendas se dirigen bajo la dirección Camilo Weber y Ca., «Farmacia Normal», calle 18 de Julio núm. 252.

Montevideo, 18 de Agosto de 1871.

Ag.20-1mes. — *Jose Luis Bolzero.*

COCHECITOS
VOLANTAS Y CUNITAS
GRAN SURTIDO

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112
a. 13-m mes

MAQUINAS PARA LAVAR
«UNION»
LAVADEROS AMERICANOS

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112
a. 13-m mes

Dr. C. BRENDEL
88 HA MUDADO AL NUM. 179, SARANDÍ

a25-8p

TABACO FRANCÉS
LEGITIMO
RAPÉ Y PARA FUMAR

Se ha recibido en la casa de A. Bousquet, calle 25 de Mayo, núm. 260.

14 REALES LA LIBRA

a25-1mes

SE CONCLUYÓ LA GUERRA

SE HA RECIBIDO PARTE DE LA SEGUNDA REMESA EN EL GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS
CALLE DE LA COLONIA N. 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, parte de la primera remesa de calzado para verano, para caballeros, señoras, niñas y niños. Agradecido de sus muchos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ningun otro establecimiento.

NOTA—Botas para hombre, buena clase, á 30 rls. par; segunda clase 28 rls. par.

Antonio Pons.

16-perm

A los carpinteros

Se venden herramientas hamburguesas para carpinteros.

Carpintería de los Magayres, 57, callo de la Colonia.

a8-1mes

CATRES DE CRIMEA
IDEM INGLESES
CON Y SIN LONA

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112
a. 13-m mes

Gran Tónico Argentino
SU COMPOSICION

Ninguno de los elementos de que se compone el Tónico Argentino contiene partículas venenosas, pues toda su composicion, la forma un conjunto de plantas y raices medicinales; entre las cuales hay algunas naturales del suelo de su mismo nombre, cuyas virtudes saludables son bien conocidas.

SUS VIRTUDES

El Tónico Argentino, posee las siguientes é importantísimas propiedades:

1.° Es agradable ó mejor dicho, exquisito al temarlo.
2.° No embriaga, como otros licores estimulantes y espirituosos.
3.° Es tónico y alimenticio y sobre todo tiene la importantísima propiedad de ser disolvente que especie del estómago las substancias malas, como ningun otro licor medicinal: fomenta que incita el apetito perdido por sus amargos.

Este Gran Tónico se encuentra en los principales almacenes, cafés y confiterías.

Unicos Agentes en Montevideo, Beard Negrotto y Ca., calle Cerrito núm. 100. — a2 20-15p.

Barrido de las Calles

Habiendo obtenido el consentimiento de la superioridad para el barrido de las calles, mediante la erogacion voluntaria de 50 centésimos mensuales por cada frente, lo avisamos al público pues empezamos los trabajos desde el 1.° de Setiembre.

Los que deseen utilizar los servicios de esta empresa que consta con elementos superiores y está dispuesta á no omitir gastos para el mejor desempeño de su cometido, pueden dirigirse á la oficina calle Libertad núm. 92.

La empresa se responsabiliza ante la autoridad por cualquier falta de cumplimiento en sus empleados.

Nota—Sale Empresa Fraga á el público no confundirla con la antigua Empresa titulada «Hispano Americana».

ag. 3-1 mes

A LOS PASAJEROS
POR
"TRES HERMANAS"
(CAPITÁN «PESTERA»)

Se les participa por última vez que en atencion á las circunstancias se les acuerda un nuevo plazo hasta el 15 de Setiembre próximo para el pago de sus pasajes y que de no satisfacerlos nos veremos en la necesidad de remitir á España los documentos justificativos para proceder allí con arreglo á lo pactado.

Montevideo, 26 de Agosto de 1871.

Zemaron y Ca.

(Calle de Zabala número 137.) a. 27-8p.

Atencion señores.

Recomendamos al público en general y á nuestros amigos en particular, la Sastrería Universal, situada bajo el arco principal del Mercado Viejo, donde encontrarán un elegante surtido en ropa hecha, y cashimires de Verano, contando con los mejores oficiales para los trages de medidas—Precios módicos.

a.2-15p

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona.....	3 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses.....	4 p.%	»
Id. id. 6 id.....	5 p.%	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5 p.%	»

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona.....	3 p.%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses.....	4 p.%	»
Id. id. 6 id.....	5 p.%	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	5 p.%	»

Montevideo, Setiembre 1 de 1871.

m5-perm.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo, se aplican, se venden á precios módicos.

ja.19-perm. — *Joaquin Rivera.*

EL VESUBIO
GRAN RESTAURANT
76 — ITUZAINGO — 76

Esquisitos almuerzos y comidas.
Vinos delicados; todo á precios módicos.
Comidas á domicilio por un sistema que conserva los platos calientes por varias horas.
Se admiten encargos para Banquetes, ambigú etc. etc.

Almuerzos . . . . . 60 cts.
Comidas . . . . . 80 »
Pension, de 20 á 25 pesos.

Los martes habrá macarroni, los jueves tallarines, los domingos raviolis.

Tripes á la mode de Caen.

ja.1-perm.

Barraca de las Bóvedas
CALLE 25 AGOSTO, ESQUINA CERRO

Carbon de cocina,
Carbon de luz,
Carbon de herrero,
Coke.

MANDÁNDOSE A DOMICILIO

jl 11-1 meses.

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor.

m31-perm

ES LA VERDAD

Que el Café y Cantina del Puerto, 102 calle 25 de Agosto, ha tomado uno de los primeros cocineros que existe en Montevideo; (Luis Lefevre).

Sorprendidos serán todos los señores que siguiesen solamente una semana á comer en aquel establecimiento de la variedad diaria de la comida y pastelería. Tambien se encarga de toda clase de encomienda.

Prueben vds. señores y dirán es la verdad.—*E. Perrier y Varonne.* a.20-15.

DINERO
EN LA
CAJA DE PRÉSTAMOS
86—CALLE DEL 25 DE MAYO—86

Proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un ínfimo interés, como ninguna otra casa, dando en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, muebles, ropas, etc. etc. Tambien se encarga de toda clase de fondos públicos que ofrezcan completa garantía á los señores prestamistas. Ag.18 1mes.

Á los coheros, herreros
Y CARPINTEROS

En la calle de Maciel núm. 137 se alquila un local de 9 varas de frente por 25 de fondo con manantial casi dulce, y galpones prontos para cualquiera de estos ramos, para tratar al lado núm. 135.

ag 30-6p.

SILLAS PARA VIAJE
GRAN CANTIDAD
Y SURTIDO VARIADO

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112.
a. 13-m mes

LITOGRAFIA
DE
STOEZER Y ZOLLINGER
CALLE MISIONES, N. 116

a11-1mes

Coelho y Alvarez
REMATADORES Y COMISIONISTAS
40—CALLE COLON—40

Se ocupan de toda clase de trabajos á comision asuntos judiciales, compras y ventas, cobranzas, adelantan dinero sobre todo objeto que represente valor, descuento de letras, despachos de Aduana etc. etc.

40—COLON—40

a1.1-perm.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Siendo difícil á los comisarios de Tren en el tránsito de Montevideo á Paso del Molino recorrer en este corto trayecto sus trenes para tomar los boletos de pasage, se hace presente que todos los trenes en adelante se demorarán en Bella Vista el tiempo necesario para recojerlos.

Montevideo 28 de Agosto de 1871.

Ag29-7p — *La Administracion.*

El Doctor Nunes da Costa
MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Calle Colon, 193. (altos)

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde
Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

Banco Navia y C.ª
BALANCE DE AGOSTO DE 1871

Activo

Oro en oro y billetes de curso legal $	118,846 87
Deudores por cuenta corriente.... »	1,842,023 62
Obligaciones á cobrar..... »	348,352 71
	$ 2,313,779 33

Pasivo

Capital..... $	500,000 00
Acreedores por cuenta corriente.... »	1,833,779 33
Emision..... »	479,000 00
	$ 2,313,779 33

Montevideo, Agosto 31 de 1871

Navia y ca. — *L. A. Ribeiro.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público

a.2—8p. — *Vidal.—Peñalba.*

Banco Comercial
SERVICIO DEL EMPRESTITO COMERCIAL DE 2.ª SERIE

Se avisa á los tenedores de este Empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del cuarto trimestre que vence en esta fecha, y El p.% de amortizacion, sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $1,000 recibirá
Por interesses 3 % p.% sobre $ 970..... $ 25,125 m.
Por amortizacion 11 p.% sobre $1,000... » 110.
$ 135 125 m.

De los cuales 130 731 m. en oro sellado y $ 4 391 en plata sellada, con arreglo á la mencionada.—Montevideo, Julio 31 de 1871.—El del Banco Comercial, *J. B. Injouville.*

AMORTIZACION.

1.° Trimestre.....	13 p.%	
2.° »	8 »	
3.° »	12 »	
4.° »	11 »	
	44 %	

a.1.8—15p.

TRANSPARENTES
PARA PUERTAS, BALCONES, VENTANAS Y COMEDOR

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112
a. 13-m mes

Importantísimo aviso

Desde la presente fecha se hallan en venta colores de diferentes clases, situados al frente del pintoresco y tan concurrido vec. Recreo del Cordon.

Terrenos de tanto porvenir como cien no se han vendido hasta hoy, y en prueba loan las siguientes

1.° Se hallan situados entre dos vías de ferro-carril.

2.° A inmediaciones del grapiero «18 de Julio» á donde se está construyendo un hermoso teatro, diarios y nocturno.

3.° Están muy próximos á los bailes.

4.° Tener cuidado con circo, plaza de toros, carrera de carrizo, tiro de pistola y carabina, todo acompañado con una buena banda de música en todos los dias festivos

5.° Como chica es uno de los puntos mas saludables.

Condiciones de pago

Una cuarta parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses sin interés alguno.

Gran porvenir hallarán los que aprovechen esta proporcion.

Para mayores informes dirijirse al mismo primer Recreo del Cordon antes que se efectue el remate. Son avisados los que quieran poner negocio en tener casa de campo.

P. D.—Los que se interesen para alquilar una ó dos confiterías y un café, sitio en el teatro que se está construyendo en el Cordon pueden dirijirse al mismo primer Recreo del Cordon que hallarán con quien tratar

a4.13-1 mes.

SILLONES DE HAMACA
PARA AMAS DE LECHE

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112
m

CAMAS DE BRONCE
PARA MATRIMONIO Y SOLTEROS
GUSTOS BARCO

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112
a. 13-m mes

SILLAS
Y SILLONES DE ESCRITORIO
GUSTOS MODERNOS

Papeleras, porta-botellas, costureros de mimbre y caoba

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112
a. 13-m mes

ULTIMO MOMENTO
GRAN BARATILLO
DE
Calzado por mayor y menor
POR DESALOJO DE LA CASA

Se acaba de recibir un gran surtido de calzado de las mejores fábricas de Europa, para hombres, señoras y señoritas, niños y niñas. Teniendo que desalojar la casa, el dueño se propone vender mas barato que en ningun otro establecimiento.

Ventas por mayor y menor.

Nota—En esta casa se regalan á todo comprador los bonos de la Protectora Oriental.—Calle 25 de Mayo 123 y 125, entre Cerrito y Juncal—*Pedro Etcheverry.*

a. 2-1 mes.

Banquera Lima. — Espedida del Rosario de 1112.

EAU DES FÉES
SOLA ARGENTINA EN LA EXPOSICION DE 1869
PREMIADA CON LA MEDALLA
DESINFECTO MORAL
EN AGUA EN LAS MANOS la pastilla de su mismo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se pinta fácil, sin verdad, que la tintura de la última aparecida de la clientela aplicada al Ojo del quinqueo. Nada tiene de comun con esas propaganda tintas, sus peligrosas, ácidas diariamente al público que con su uso se ha hecho de la EAU DES FÉES MAGAS pues con tinte en polo de tinte color.

Mme SARAH FÉLIX

se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.

Depósito general, en *Paris, calle Richer, 41.*

Depósito en *Montevideo*, en casa de los Señores A. DEMARCHI hnos y Cª; V. GARAICOCHEA y en las principales boticas.

GOTOSOS
PILDORAS DE LARTIGUE
Remedio sin equivalente contra la Gota y Reumatismo.

Preparadas desde hace mas de 50 años por todos los médicos de Francia; — Disipan al mismo mas violento en 24 á 48 horas; — Alejan los accesos; — Evitan las mutaciones frecuentes, y son la mas eficaz preservativa, como lo prueban las observaciones publicadas por los Señores Cazenave, Dupuytren, Velpeau, Rayer, Cottereau, Andral y Lecanu, y el *Manual de los Gotosos*, por el Doctor LARTIGUE, caballero de la Legion de honor. — Folleto en P. Distribuidor gráfico, Boulevard Sebastopol, 103 en Paris. — Venta en la Farmacia, calle de Jacob, n.° 45, y en *Montevideo*, en casa de V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Siendo difícil á los comisarios de Tren en el tránsito de Montevideo á Paso del Molino recorrer en este corto trayecto sus trenes para tomar los boletos de pasage, se hace presente que todos los trenes en adelante se demorarán en Bella Vista el tiempo necesario para recojerlos.

Montevideo 28 de Agosto de 1871.

Ag29-7p — *La Administracion.*

El Doctor Nunes da Costa
MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Calle Colon, 193. (altos)

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde
Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

Banco Navia y C.ª
BALANCE DE AGOSTO DE 1871

Activo

Oro en oro y billetes de curso legal $	118,846 87
Deudores por cuenta corriente.... »	1,842,023 62
Obligaciones á cobrar..... »	348,352 71
	$ 2,313,779 33

Pasivo

Capital..... $	500,000 00
Acreedores por cuenta corriente.... »	1,833,779 33
Emision..... »	479,000 00
	$ 2,313,779 33

Montevideo, Agosto 31 de 1871

Navia y ca. — *L. A. Ribeiro.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público

a.2—8p. — *Vidal.—Peñalba.*

GRAGEAS
DE
ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor éxito por las mas célebres médicas Europeas contra todos los *flujos de sangre*, las *gravideces de sangre*, *desórdenes de menstruacion*, los *dolores del parto*, *cansancio*, *dificultades de la convalecencia*, *contra las obstrucciones y las derrames de sangre de los ojos*. Son, por su acción enérgica sobre la circulacion, los mas de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: Farmacia LABELONIE y C.ª, calle d'Amboise, 19. — *Montevideo*, Vertina GARAICOECHEA, Sarandí, 327; DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS CAJAS, Sarandí, 144; WILLIAM CRANWELL.

JARABE
DE
LABELONYE

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA
de DELANGRENIER

Los Médicos parisienses recomiendan por los premios de la Medalla de Honor de Francia y por 18 medallas (1a la excepcional) [illegible] que [illegible] los [illegible] [illegible] [illegible]